



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA, **9 MAY 2018**

VISTO:

El Expediente N° 0426-006851/2017, mediante el cual se tramita la aprobación del Acta del Jurado y Declaración de Ganadores del "Concurso para Desarrollo de Series Documentales - 2017", en el marco de la Ley N° 10381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba".

Y CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones con notas emitidas por los señores Ramiro Oscar Herrera, Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio y Jorge Armando Álvarez, Responsable del Polo Audiovisual de la Provincia de Córdoba, acompañando los Proyectos presentados por los postulantes, en virtud del Concurso citado precedentemente.

Que mediante Resolución Ministerial N° 048 de fecha 13 de Septiembre de 2017, se aprueban las Bases y Condiciones de los Concursos en el marco del "Plan de Fomento de la Actividad Audiovisual -Año 2017", (aprobado por Resolución Ministerial N° 045/2017).

Que obra incorporada Bases y Condiciones del concurso en cuestión, de donde surge, entre otros, que los premios a otorgar serán dos (2) proyectos ganadores, a su vez, se incluirán por orden de mérito y en carácter de suplentes a dos (2) proyectos.

Que luce agregada Acta N° 2 de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitida por el Consejo Asesor (Capítulo II - Artículo 6° - Ley 10381), mediante la cual se designa a los jurados titulares y suplentes del citado concurso.

Que se acompaña la documentación presentada por los concursantes de los siguientes proyectos: "ESPEJOS DE PAPEL", "PALADARES", "ATRAPADOS SIN SALIDA AL MAR", "CONTEMPLARTE", "CON LA MÚSICA AFUERA", "RECOLECTORAS", "CIMIENTOS".

Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 22 de enero de 2018, se resolvió declarar a los siguientes ganadores a saber:

1-"CIMIENTOS".

2- "ESPEJOS DE PAPEL".

y como Suplentes:

- 1- "RECOLECTORAS".
- 2- "CON LA MÚSICA AFUERA".

Que respecto al Acta citada precedentemente, se deja constancia que el Jurado Evaluador incluye los Criterios de Selección de los ganadores del concurso para el desarrollo de series documentales 2017.

Que mediante nota de fecha 18 de abril de 2018, emitida por el señor Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio, consta los montos de los premios que corresponden asignar a los ganadores titulares, como así también la modalidad de pago del mismo, en los términos de lo dispuesto en las Bases y Condiciones del Concurso.

Que corresponde en la presente instancia, aprobar el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, declarar ganador y otorgar el aporte económico al proyecto, de conformidad a las previsiones de las Bases y Condiciones del presente Concurso y los artículos 7º, 9º, 10º, 16º, 17 y 24º de la Ley N° 10.381 y Decreto Reglamentario N° 522/2017.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 053/2018,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.-

APROBAR el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al "Concurso para Desarrollo de Series Documentales -2017", en el marco de la Ley N° 10.381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba", que incluye los Criterios de Selección de los ganadores del citado concurso, y en consecuencia **DECLARAR** ganadores del mismo al proyecto denominado: "CIMIENOS", presentado por la empresa Butaca Once S.R.L., CUIT N° 33-71524454-9, "ESPEJOS DE PAPEL", presentado por la señora Josefina PETROLI, M.I. N° 33.701.442, de conformidad al Anexo I que compuesto de una (1) foja forma parte integrante de la presente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

9 MAY 2018

Artículo 2°.-

OTORGAR aporte económico en concepto de premios a los ganadores del concurso para desarrollo de series documentales, de conformidad al Anexo II, que compuesto de una (1) foja forma parte de la presente, por la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), previa suscripción de contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del referido concurso (Capítulo VI).

Artículo 3°.-

DESIGNAR responsable de la percepción, correcta inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas de los proyectos referenciados, a los siguientes productores presentantes: al señor José Luciano GARCIA, M.I. N° 27.524.459 -Gerente de la firma "Butaca Once S.R.L.-, con domicilio en José Roque Funes N° 898 - Barrio Urca - Córdoba Capital; a la señora Josefina PETROLI, M.I. N° 33.701.442, con domicilio en Ramírez de Arellano N° 29 - Barrio Alta Córdoba - Córdoba Capital, debiendo efectuar la rendición de cuentas en la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, en los términos establecidos en las Bases y Condiciones de dicho Concurso (Capítulo VII).

Artículo 4°.-

IMPUTESE el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, por la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), a Jurisdicción 1.85 -Área Ministerio de Industria, Comercio y Minería-, de acuerdo al siguiente detalle: a la Categoría Programática 851 - Subprograma 005, Partida Principal 6, Parcial 06, Subparcial 10 del P.V.

Artículo 5°.-

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

N° 027.
dif.

ROBERTO HUGO AVALLE
MINISTRO
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ACTA de SESIÓN de JURADO EVALUADOR
"CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE SERIES DOCUMENTALES 2017"

POLO AUDIOVISUAL CORDOBA

"PLAN DE FOMENTO PARA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CONVOCATORIA
2017"

En la Ciudad de Córdoba, a los 22 (veintidós) días del mes de Enero de 2018, que según lo comunicado oportunamente por el Polo Audiovisual Córdoba dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en el "Concurso para el desarrollo de series documentales 2017" tramitados bajo expediente N° 0426-006851/2017 se presentaron los siguientes proyectos:

- 1.- "Atrapados sin salida al mar", productor presentante: Andrés Dunayevich.....
- 2.- "Cimientos", productor presentante: Leonardo Gabriel Marengo – Butaca Once.....
- 3.- "Con la música afuera", productor presentante: María Gabriela Vera.....
- 4.- "Contemplate", productor presentante: Gabriel Alejandro Marrama.....
- 5.- "Espejos de Papel", productor presentante: Josefina Petrol.....
- 6.- "Paladares", productor presentante: Franco Colamarino.....
- 7.- "Recolectoras", productor presentante: Darío Enrique Arcella.....

Los miembros del Jurado elegidos por Acta N° 2 del Consejo Asesor, Señores Julio Alberto Vilches O.N.I N° 7987075, Verónica Fiorito D.N.I N° 26.213.280 y Claudia Rodríguez Valencia, identificada con Pasaporte No PE087116 expedido por la República de Colombia, luego del estudio y análisis individual de cada proyecto, procedieron al debate vía telefónica y correo electrónico de los proyectos presentados.....

Evaluados los mismos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo V) y Anexos del respectivo Concurso, teniendo en cuenta como criterios generales los siguientes: Interés general del tema, claridad y coherencia en la presentación, nivel de investigación, atractivo de los personajes, solvencia de guionista, productor y director según sus antecedentes, recursos expresivos y equilibrio presupuestario han llegado al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del jurado lo remiten vía email: Verónica Fioritto y Claudia Rodríguez Valencia, y el tercer integrante suscribe la presente acta. Explicitando la metodología empleada en cada uno de los proyectos presentados, debatidos y evaluados ampliamente los mismos, este JURADO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ DECLARAR COMO GANADORES TITULARES:.....

1°- "Cimientos": Distintas vertientes de la Arquitectura Latinoamericana que fusionan conocimientos ancestrales, tecnologías regionales y modernos conceptos del hábitat incluyendo la vivienda social o popular, sin duda completa, por el tema, por el modo y la diversidad de aspectos que plantea, por el tratamiento visual y estético, por los antecedentes de las personas que lo sostienen, por la importancia en su relación con la vida del hombre sobre la tierra y los problemas que se plantean en la actualidad; con un amplio potencial de interés no sólo local y nacional sino internacional.....

DIVISION DESPACHO
ANEXO..... I
LEY..... I
DEC..... I
RES..... 027
FECHA..... 07-05-18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA I. FERREYRA
Jefe División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

2°- "Espejos de Papel": Distintos puntos de vista para analizar la colección fotográfica Novello sobre la Pcia. de Córdoba, el material de archivo que le sirve de base es enorme en cantidad y calidad, plantea el descubrimiento y análisis de distintos mundos (dentro de muchos posibles) que pueden ser revelados por el material, está bien fundamentada capítulo a capítulo, consta la idoneidad y capacidad de las personas que sostienen el proyecto y es un importante patrimonio histórico-cultural de la provincia de Córdoba que de no ser expuesto en el formato audiovisual, quedará guardado a consulta de unos pocos informados que tendrán acceso al mismo.

Y COMO GANADORES SUPLENTEs por orden de mérito:

1° - "Recolectoras" : es valiosa la diversidad de actividades sobre las que se plantea el concepto de recolección, teniendo como eje a sus protagonistas: las mujeres, para quienes la recolección ha sido históricamente tarea. La destacada selección de personajes y oficios permite ver un panorama interesante, actual y necesario sobre los significados de la recolección, desde el rescate de saberes ancestrales hasta las formas más modernas. Aconsejamos profundidad en las entrevistas, lo que permitirá una serie transversal con un potencial internacional, que configure un estado actual del arte. Por otra parte plantea la interesante oposición Recolección - Consumismo, planteando un análisis crítico sobre los modos de producción actuales.....

2° - "Con la música afuera": Convocatoria a distintos grupos musicales a expresarse según su ideas y su música. Resulta importante darle lugar por ser área de interés de los sectores mas jóvenes de nuestra población, por ser una expresión cultural identitaria, por ser producción de una ciudad del interior de la provincia, esperemos profundice en un análisis de los géneros musicales a tratar, el porqué de su poder convocante, el porqué de la elección, que esperamos se salde por la propia intervención de los músicos entrevistados.....

Se deja constancia que han arribado al resultado final mediante el formato de trabajo remoto y a través del uso de las herramientas digitales, adjuntando los E-mail de los jurados como anexos, los cuales se encuentran certificados por el Director del Polo Audiovisual quien da fe de la existencia y veracidad de los mismos.....

Dada la circunstancia de que Julio Alberto Vilches es el único jurado residente en la Ciudad de Córdoba, procede a la firma del Acta de los Ganadores en representación de los demás, en la sede del Polo Audiovisual Córdoba dando fe del contenido.

JORGE ARMANDO ALVAREZ
Responsable del Polo Audiovisual
de la Provincia de Córdoba

VILCHES, JULIO A.
DNI 7987075

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA FERREYRA
Jefe División Desamortización
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Mérica

CONCURSO DESARROLLO SERIE DOCUMENTAL

GANADORES

PROYECTO	PRODUCTOR PRESENTANTE	CUIT/CUIL	TOTAL	80%	20%
Cimientos	Butaca Once SRL	33-71524454-9	\$ 250.000,00	\$ 200.000,00	\$ 50.000,00
Espejos de Papel	Josefina PETROLI	27-33701442-4	\$ 250.000,00	\$ 200.000,00	\$ 50.000,00
			\$ 500.000,00	\$ 400.000,00	\$ 100.000,00



RAMIRO OSCAR HERRERA
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
 Y ASUNTOS LEGALES
 Ministerio de Industria, Comercio y Mision

DIVISION DESPACHO

ANEXO II

LEY -

DEC -

RES 027

FECHA 09-05-18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



BIANA FERREYRA
 Jefe Division Despacho
 Division de Asuntos Legales
 Ministerio de Industria, Comercio y Mision